

Imágenes

Descripción

Usted puede definir las imágenes (logos, firmas, etc.) que estarán disponibles en cada uno de los diseños de formularios (.Typs). Así, por ejemplo, es posible insertar el logo de su empresa en los formularios que se emitan a través del sistema.

Ingrese a este proceso para asociar o bien, modificar una imagen.

¿Cómo asocio una imagen?

Para asociar una imagen, indique la ruta de acceso y el nombre de archivo a utilizar.

Tenga en cuenta que el espacio disponible para ingresar la ruta de acceso y el nombre del archivo correspondiente a cada imagen es de 60 caracteres.

Los archivos a asociar deben tener extensión BMP o JPG.

No es obligatorio configurar todas las imágenes disponibles, sólo utilice las que sean necesarias para personalizar sus formularios (Typs).

La variable de reemplazo correspondiente a cada imagen es @XN (donde N equivale a un valor entero del 1 al 9 correspondiente a cada una de las imágenes asociadas).

Estas variables de reemplazo pueden ser utilizadas tanto en la cabecera como en el pie de los formularios.

El tamaño de las imágenes no será modificado al insertarlo en un formulario, por lo que será impreso con su tamaño original. Tenga en cuenta esta indicación para evitar que la imagen se superponga con otros ítems.

No utilice nombres de directorios o archivos que contengan caracteres acentuados o caracteres especiales.

En aquellos formularios que se emitan por controladores fiscales, las imágenes no saldrán impresas, dado que el controlador usa tipos y formatos de letras por defecto.

¿Cómo modifico o elimino una imagen asociada?

Para modificar una imagen, cambie la ruta de acceso y/o el nombre de archivo a reemplazar.

Si lo que desea es eliminar la imagen asociada, puede hacerlo de dos formas:

- Borre la ruta de acceso y el nombre del archivo correspondiente a la imagen a eliminar.
- Elimine la variable de reemplazo en el diseño de formulario.